

463



Patria Libertad Constitución

N.º 3
m.º 21

C. 463

Parq. José María

Llanura, 29 diciembre 1845

Villa de Br. 29/12/45
Al Excmo. Sr. D. Joaquín
puesto por el
D. E. el Sr. M.
de Proseñcio Pa

ques, de la exigencia que con el caracte-
ter de una intimación, estaba encargada
de hacerse presente, como de un interés
vital p^a la causa que se sostiene. Tales
exigencias con el carácter que le han
sido presentadas, ponen al suscripto
en el deber de omitir toda discusión sobre
la materia y de apresar desde luego su
formal renuncia del cargo de Director de
la Era que se le confió, como lo verifico
en el pliego que le adjunta y que espe-
ra se servirá V. E. dirigirse a su título.
D^o que a V. E. m.º a José María Par

Es copia fiel

Procurador de la Era

463

AN
ASUNCIÓN

N.º 3

Patria y Libertad Constitución

Campo en Villa Obispo 29/13

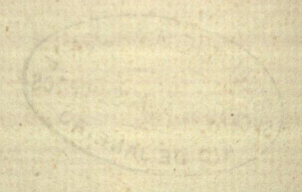
El Director de la Guerra — Al Comodoro
Cobos y Capitán General de la Provisión de Loguini.
Madariaga — Quedo impuesto por el
comisionado Especial de V.E. el Sr. Mi-
nistro de la Guerra D. Don Prosenio Fla-
ques, de las exigencias que con el caracte-
ter de una intimación, estaba encargado
de basarme presente, como de un interés
vital para la causa que se sostiene. — Tales
exigencias con el carácter que le han
sido presentadas, ponen al infrascripto
en el deber de omitir toda discusión sobre
la materia y de apresar desde luego su
formal renuncia del cargo de Director de
la Guerra que se le confió, como lo verifica
en el pliego que le adjunta y que espe-
ra se servirá V.E. dirigirse a su título —
D. que a V.E. me da José María Par

Es copia fiel

Procurador de la Guerra
J. P.



[Faint, illegible cursive handwriting covering the upper portion of the page]



[Faint, illegible cursive handwriting in the lower portion of the page]

Stiembre 29/845